



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano Roque Alonso, 22 de agosto de 2024

DECLARACION JURADA

**LICITACIÓN 447536 - ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTO Y COMUNICACIÓN PARA EL SALÓN AUDITORIA DEL COMANDO LOGÍSTICO AD REFERÉNDUM.-**

En representación del COMANDO LOGISTICO como Jefe de Dpto. de la UOC N° 5 “COMLOG”, bajo mi exclusiva responsabilidad justifico la necesidad imperante para la formalización del Contrato Nro. 63/24, suscripto con la empresa **JOSE GASPARD RODRIGUEZ LOPEZ** resultante del proceso de licitación arriba individualizado, la formalización del contrato de referencia se exceptúa del plazo previsto en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, **por razones de interés publico ya que se denota la imperante necesidad de contar con los ítems solicitados en virtud al mencionado contrato, ya que solo así se podrá realizar la terminación del equipamiento del salón auditorio del Comando Logístico el cual estará a disposición de la población civil y educativa de la zona aledaña en apoyo a las actividades y festejos para fomentar el desarrollo educacional.**

- Cabe señalar que la formalización del contrato se realizó conforme al acuerdo bilateral entre las partes y además se justifica por lo mencionado más arriba teniendo en cuenta la normativa para la excepción aplicable regulada por la Resolución de la DNCP Nro 15/2024 “por la cual se reglamenta la emisión de Códigos de contratación en el marco de la Ley Nro 7021/22”

Artículo 3ro. Del plazo de formular protestas y la emisión de Codigos de Contratación (CC).  
Inc a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Esperando haber hecho las aclaraciones necesarias y haber dejado en manifiesto la necesidad de carácter prioritario del presente proceso y las normativas legales aplicadas, me despido solicitando respetuosamente sirva la publicación del mismo y deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones. -



**ANTONIO A. CHIUZANO S**  
**DTF 14111 - JEFE UOC NRO 5 “COMLOG”**